

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 201/93

Octubre 19, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Señora Natalia León, propietaria de un lote de terreno ubicado en zona de Alto Tucsupaya, camino antiguo al aeropuerto, D-29. M-91. L-12, tal cual consta del testimonio N° 58 de 10 de noviembre de 1981 y plano adjunto, presentándose al Gobierno Municipal, hace conocer que dentro de un trámite de línea y nivel fue afectada en una extensión de 32,25 m² de superficie de terreno, por adecuación viaria

Que, existiendo un lote de terreno de dominio público, colindante a su propiedad, en una extensión de 179,55 m². solicita compensación y anexión. Planteamiento que al ser considerado es aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano y avalado por Oficialía Mayor Técnica.

Que, previo análisis e interpretación técnica del presente trámite, la Comisión de Planificación Urbana, Ecología y Medio Ambiente, establece que debe procederse a la compensación de la superficie afectada en la misma área y efectuarse la anexión forzosa de 147,55 m². de superficie en favor de la Señora Natalia León, por considerarse un área completamente irregular.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar la compensación por afectación de un terreno de 32.25 m². y la anexión forzosa de 147,30 m². de superficie a título de compraventa, ambas áreas ubicadas en la zona de Alto Tucsupaya, camino antiguo al Aeropuerto, en favor de la Señora Natalia León. La interesada procederá a la cancelación del importe del terreno anexado, de acuerdo a la tabla de valores catastrales en actual vigencia.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución,

queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.

Daniel

Alvarez

Gantier

Prof. Betty Romero Civera

PRESIDENTE

H.

CONCEJO

MUNICIPAL

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)

Arch.

MBP/amme.